



TRANSFORMANDO EL
CAMPO
INDAP

INDAP EN 60 AÑOS







PALABRAS DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Indap en la vitalidad de la agricultura familiar campesina

60 años de trabajo con y para el mundo campesino fortaleciendo capacidades, fomentando pequeños emprendimientos, dando soporte con créditos, bonos, subsidios y capacitaciones son -quizás- las características que más resaltan del trabajo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), desde que fue creado: el 27 de noviembre de 1962, a través de la ley 15.020 de Reforma Agraria, impulsada por el Presidente Jorge Alessandri Rodríguez. El nacimiento de esta institución no fue una casualidad, sino que fue creada para sacar de la pobreza a los campesinos de la época con apoyo crediticio y asistencia técnica gratuita.

Esta primera ley de Reforma Agraria no fue algo que -probablemente- deseaba Jorge Alessandri ni tampoco quienes lo presionaron a llevarla adelante, como fue el gobierno estadounidense de John Kennedy. Pero permitió redistribuir tierras estatales entre los campesinos de la época y dar vida a instituciones fiscales, como INDAP, para reformar el campo chileno y que fue una de las tareas más importantes llevada a cabo por el Estado chileno durante el siglo 20.

Tarea que bajo la presidencia de Eduardo Frei Montalva alcanzó un impulso vertiginoso, ya que si bien se apoyó en esta ley, el programa reformista del trabajo agrario requirió promulgar una nueva ley de Reforma Agraria (16.640) y la ley de Sindicalización Campesina (16.625), que permitieron expropiar casi 11 millones de hectáreas entre los gobiernos de Frei y Salvador Allende Gossens.

Una época en la cual INDAP se desplegó por todos los rincones rurales llevando asistencia técnica, capacitando a los asentamientos, donde los ejecutivos enseñaron tanto a hombres como a mujeres, desde leer hasta cursos de contabilidad para llevar las cuentas de sus nacientes cooperativas. Sus funcionarios llegaban en cualquier medio de transporte hasta los agricultores, ya fuera en bicicleta, a caballo, caminando o en algún auto.

Quizás una de sus misiones que más destaca, hasta la fecha, ha sido el compromiso con los usuarios, quienes también vieron a esta institución como una gran articuladora con otros servicios del Estado. Así, durante esa época, a través de INDAP, se logró gran parte del desarrollo rural del país conocido hasta el momento

Los 16 años de la dictadura no lograron hacerlo desaparecer ni tampoco su trabajo

silencioso y de soporte en el campo, el cual reflató con fuerza con la llegada de la democracia. Hoy cuenta con grandes programas de fomento y de apoyo crediticio, centrándose en la seguridad y soberanía alimentaria, porque estamos convencidos que la agricultura familiar campesina puede y debe jugar un rol fundamental para que no falten, bajo ninguna circunstancia, los alimentos en los hogares chilenos. Eso no sólo es una creencia, sino que también un mandato del gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, quien nos dio un triángulo virtuoso: seguridad y soberanía alimentaria; sustentabilidad, porque no hay agricultura sin cuidado de nuestra tierra, de su diversidad, del agua; y fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina.

Entre los nuevos desafíos están lograr fortalecer el aporte en soberanía alimentaria, hacer circuitos cortos de buena alimentación regional, mayor paridad y política de género, dar valor a la agroecología, rediseñar el trabajo con comunidades indígenas con mayor empoderamiento y compartir competencias con los gobiernos regionales y municipios, con fondos convergentes, para hacer realidad una política inclusiva de desarrollo rural integral.

Esteban Valenzuela
Ministro de Agricultura
Noviembre de 2022





PRÓLOGO

La creación de INDAP marcó un antes y un después en la relación del Estado con el campesinado chileno. Y es que remitirse a la fundación del Instituto de Desarrollo Agropecuario es hablar al mismo tiempo de uno de los hitos político-social más importantes del siglo XX: La Reforma Agraria de 1962.

Hablamos del proceso que abrió el camino para el cambio de estructuras en el campo. Y que también sentó las bases de una pionera, exitosa y mundialmente reconocida institucionalidad como lo es el INDAP, que por primera vez vendría a poner el foco en aquel sector que había existido desde siempre, pero había permanecido excluido e invisibilizado de las políticas públicas.

En ese lejano momento fundacional pocos imaginarían el indispensable e insustituible trabajo que llegaría a hacer INDAP a lo largo de seis décadas de transformaciones en el campo. Ni mucho menos de todo a lo que tendría que sobreponerse. Pasando por el esfuerzo sindicalizador de los inicios, al acoso político y privatizador de la dictadura; desde los esfuerzos por disminuir la pobreza rural y el impulso innovador y comercial de los 90 y los 2000, al increíble papel en la seguridad alimentaria durante la pandemia de COVID-19.

Es cierto que quedan muchas brechas por cerrar. Pero eso no debe impedir el reconocimiento del sello INDAP en la mejora en la calidad de vida del mundo rural que han logrado quienes nos antecedieron. Indispensable en dicho avance ha sido el esfuerzo de las comprometidas funcionarias y funcionarios que aquí trabajan; la guía y liderazgo de las dirigentas y dirigentes de las organizaciones campesinas; las mujeres, jóvenes y pueblos originarios, y los actores público-privados que comparten nuestro compromiso con la familia campesina.

Este libro -que fue creado de manera participativa- busca reconocer a través del archivo fotográfico a todas y todos ellos. Porque la memoria es el mejor ejercicio para entender qué hicimos bien y mal en el pasado, y, al mismo tiempo, nos permite reflexionar hacia dónde queremos ir en el futuro. Este es el momento oportuno para preguntarse: ¿qué queremos ver al recorrer el campo chileno en 60 años más?

Tenemos la convicción de que la agricultura familiar campesina e indígena de las próximas seis décadas debe ser sostenible, resiliente e inclusiva, porque el cambio climático, la fragilidad económica y social, el agotamiento de los recursos naturales y el envejecimiento de las y los productores nos exponen a riesgos e incertidumbres cada vez más crecientes.

La vida de INDAP demuestra que somos una institución que ha sabido reenfocar y adaptar sus esfuerzos a la evolución de la realidad histórica. Si nos mantenemos unidos y trabajando en conjunto esta vez no será la excepción.

Confiamos en que el mandato del Gobierno del Presidente Gabriel Boric contribuirá a realizar las transformaciones necesarias para una modernización acorde a la nueva realidad rural, para que así las nuevas generaciones de campesinas y campesinos tengan la oportunidad de vivir mejor.

Santiago Rojas Alessandri
Director Nacional
Instituto de Desarrollo Agropecuario

**60 años
transformando
el campo**



1960

Se registraba un periodo convulsionado en casi toda América, con gran efervescencia popular y demandas, principalmente del mundo rural, marcada por la revolución cubana de 1959. En 1960 ocurre el terremoto que afecta al centro y sur de Chile, agravando la crisis socioeconómica del país. En este contexto, aparece Estados Unidos que, a partir de la Alianza para el Progreso, pretende detener las revoluciones, ofreciendo soluciones para subsanar las problemáticas en vivienda, economía, agricultura y otros.



PRESIDENTE ALESSANDRI EN EE.UU

Jorge Alessandri Rodríguez necesita dinero para levantar al país, lo que lo lleva a pedir recursos a Estados Unidos, que por ese entonces era gobernado por John Kennedy. Para que llegue la ayuda debe sumarse a la Alianza para el Progreso, que exige una ley de Reforma Agraria.

El 27 de noviembre de 1962 se publica la ley 15.020, que incluye la creación del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con la misión de dar créditos y asistencia gratuita a los campesinos y a los pequeños pescadores, con la figura de CORFO: de derecho privado, con un vicepresidente y un gerente.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 26.804
Año XC

Santiago, Viernes 28 de Julio de 1967
Edición de 48 páginas

Ejemplar del día . . . E° 0,20
Atrasado 0,40

PODER LEGISLATIVO

Ministerio de Agricultura

LEY NUM. 16.640

REFORMA AGRARIA

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Título preliminar.

Artículo 1°. Establécense las siguientes definiciones para los efectos de la presente ley:

a) Predio rústico: todo inmueble susceptible de uso agrícola, ganadero o forestal, esté comprendido en zonas rurales o urbanas. Cuando el contexto no implique una interpretación diferente, se entenderá que la palabra "agrícola" significa, igualmente, ganadero o forestal.

Lo dispuesto en el inciso anterior, es sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 30°;

b) Predio abandonado: aquel que no es objeto de hechos positivos de explotación económica como cultivos agrícolas, empastadas, crianza de ganado, cuido y conservación de los bosques naturales o artificiales, u otros de análoga significación economi-

co, técnicas o sociales inadecuadas.

El Reglamento determinará las normas que se deberán seguir para la calificación de las condiciones económicas, técnicas y sociales mínimas a que debe explotarse un predio rústico para que no se estime mal explotado, teniendo en cuenta factores de orden técnico, tales como el uso de la tierra y del agua, las prácticas de administración y factores de orden social, tales como remuneraciones, vivienda, educación y sanidad.

En todo caso, siempre se reputará mal explotado un predio rústico que tenga dedicada a cultivos anuales, cultivos permanentes, plantaciones o praderas artificiales, una proporción inferior al 80% de su superficie útil de riego normal, o que, en el caso de terrenos de secano o que no disponen de riego normal, la proporción de su superficie útil dedicada a cultivos anuales, cultivos permanentes, plantaciones, praderas artificiales o naturales mejoradas, sea inferior al 70%. Para

los a programas de recuperación de la vegetación y de los suelos o a praderas naturales mejoradas.

Asimismo y en todo caso, siempre se reputará mal explotado un predio rústico si el propietario que lo explota ha incurrido por dos o más veces durante los dos años anteriores a la fecha del acuerdo de expropiación, en cualquiera de las siguientes infracciones: apropiación indebida de asignaciones familiares; despido de empleados u obreros sin causa justificada en conformidad a la ley N° 16.455, de 6 de Abril de 1966; incumplimiento de las prestaciones en dinero o en especie a que los trabajadores tengan derecho de las prestaciones pecuniarias que deba efectuar en las instituciones de previsión. Estas infracciones deberán encontrarse acreditadas por sentencia judicial o resolución administrativa ejecutoriadas. La resolución administrativa deberá haber sido notificada personalmente al propietario o su representante.

ser el propietario de avanzada edad o encontrarse imposibilitado físicamente para el trabajo, se estimará que existe explotación directa cuando la dirección de la explotación la efectúe un Administrador cuya actividad básica sea la administración de las tierras del propietario;

e) Explotación efectiva: la explotación directa realizada por una persona natural que, además, trabaja de modo habitual en las tierras, constituyendo este trabajo su actividad básica;

f) Explotación personal: la explotación directa realizada por una persona natural que trabaja de modo continuo en las tierras, constituyendo este trabajo su actividad básica y que realiza dicha explotación con el aporte de su trabajo personal y el de los miembros de su familia que con él conviven, empleando asalariados sólo con carácter ocasional, en número limitado y proporcional a la extensión del predio y a la naturaleza de su aprovechamiento.

otras personas, siempre que dicho propietario participe tanto en la dirección como en el financiamiento de los gastos de explotación y en los riesgos de ésta;

h) Unidad agrícola familiar: la superficie de tierras que, dada la calidad del suelo, ubicación, topografía, clima, posibilidades de explotación y otras características, en particular la capacidad de uso de los terrenos, y siendo explotada personalmente por el productor, permite al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento.

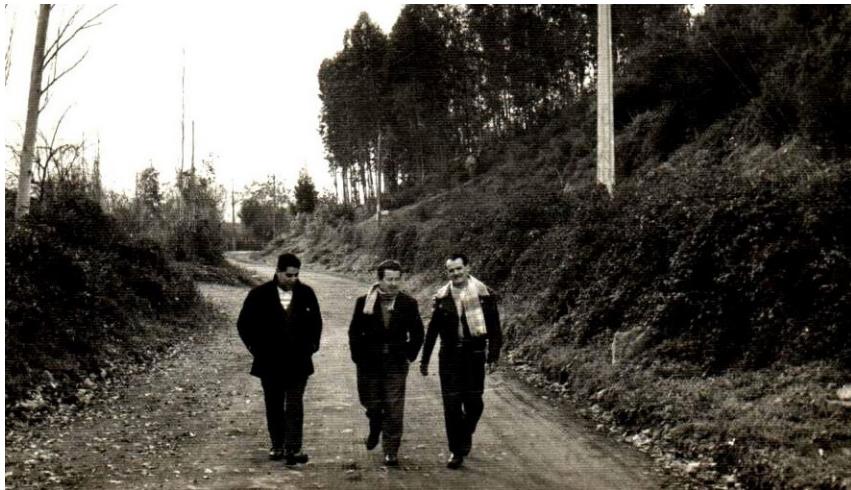
Para la determinación de la superficie de la unidad agrícola familiar en el caso de asignaciones mixtas se considerarán los ingresos adicionales que se puedan obtener a título de copropietario de terrenos asignados en copropiedad y de socio de una cooperativa asignataria;

i) Campesino: el obrero o empleado cuyo trabajo habitual y continuo se realiza en el campo, así como el ocupante, mediero, arrendatario, tenedor o



Se fusionan el **Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas** (Confin), del cual hereda la experiencia en el trabajo realizado por los departamentos de crédito y de administración de Campos Experimentales, que tenía estos centros totalmente equipados en distintas regiones del país; y el Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (Dtica), del que recibió gran cantidad de bienes muebles y una flota de vehículos.

A fines de abril de 1963 se inician las primeras visitas a pequeños agricultores, se impulsa la entrega de créditos, se continúa el trabajo en los campos experimentales, se abren oficinas y se efectúan capacitaciones de los nuevos funcionarios del INDAP.







El principal problema que hubo para llegar a los campesinos fue la falta de caminos, por lo que los funcionarios iban a visitar a los agricultores y agricultoras a pie; en caballos que prestaban los Carabineros; en avionetas que facilitaba la Fuerza Aérea, o en lanchas que les prestaban, aunque INDAP tuvo las propias en la región de Aysén. Más tarde se pudieron trasladar en camionetas o en camiones.

Los funcionarios y funcionarias ayudaron a los campesinos y campesinas en la creación de caminos, escuelas rurales, en acelerar la instalación de postas rurales y hasta en llevar la correspondencia.





Se intensifica el trabajo en el campo, con muchas capacitaciones a los pequeños propietarios. Se abarcaba desde la capacitación a mujeres en “economía doméstica”, hasta la importación y distribución de insumos y maquinaria agrícola. A poco andar, cuenta con una sección de mecanización agrícola, con campos experimentales, y una fábrica de conservas instalada en la Quinta Normal.





LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA

En julio de 1967 el Presidente Eduardo Frei M. dicta la ley 16.640, segunda de Reforma Agraria, que precede a la ley de sindicalización dictada el mismo año. Empieza un gran movimiento rural, con la formación de asociaciones, grupos folclóricos, clubes de fútbol en los campos, algo que hasta ese momento no existía. Con la Ley de Sindicalización Campesina (1967) se aumentó de 32 sindicatos con 2.118 afiliados a 488 sindicatos con 127.688 afiliados hacia 1970.





BAJO UN SOL calcinante avanzó sobre Talca, a través del camino de San Clemente, la columna de inquilinos que marchó desde el fundo "Las Mariposas". Los ánimos se han aquietado con la determinación del Gobierno, que posterga por un año el desahucio de los inquilinos.

SUSPENDIDO DESAHUCIO DE LOS INQUILINOS DEL FUNDO "LAS MARIPOSAS"

Servicio de Seguro Social debe vender a la Caja de Colonización ese predio de la provincia de Talca, que tiene 38.000 hectáreas. Trabajadores piden que se les venda a ellos.

PELIGROSAS repercusiones de un conflicto que afecta a centenares de familias campesinas del fundo "Las Mariposas", provincia de Talca, fueron conjuradas con la intervención del Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, y algunos parlamentarios.

El Servicio de Seguro Social, propietario de dicho fundo, que tiene una extensión de 38.000 hectáreas, procedió a desahuciar a todo el personal de inquilinos, en atención a que en cumplimiento de recientes disposiciones legales debe vender a la Caja de Colonización todos sus bienes agrícolas.

Las familias de trabajadores, establecidas en la mayoría de los casos desde hace muchos años en ese lugar, protestaron por esta determinación que prácticamente los dejaba en la calle. No se les garantizó, con seguridad, de que todos, al ser parcelado el fundo por la Caja de Colonización, serían convertidos en colonos. Sus dirigentes propusieron

que en lugar de vender el fundo a la Caja de Colonización, el Servicio de Seguro Social se los vendiera a las familias que lo ocupan en calidad de inquilinos.

Con el apoyo de organizaciones gremiales y de dirigentes políticos los campesinos de "Las Mariposas" realizaron la semana pasada una marcha desde el fundo hasta la ciudad de Talca, separados por una distancia de 400 kilómetros. Hombres, mujeres y niños, en impresionante y dramática caravana, llegaron hasta Talca y se concentraron junto al monumento de Bernardo O'Higgins. Diversos oradores abordaron el problema y expresaron su adhesión a los campesinos.

Entretanto, el Gobierno, a través del Ministro del Trabajo, intervino en el asunto y dispuso la postergación, por un año, de la venta del fundo a la Caja de Colonización, y el estudio de un proyecto de ley destinado a otorgar una indemnización especial a los inquilinos que serán desahuciados.









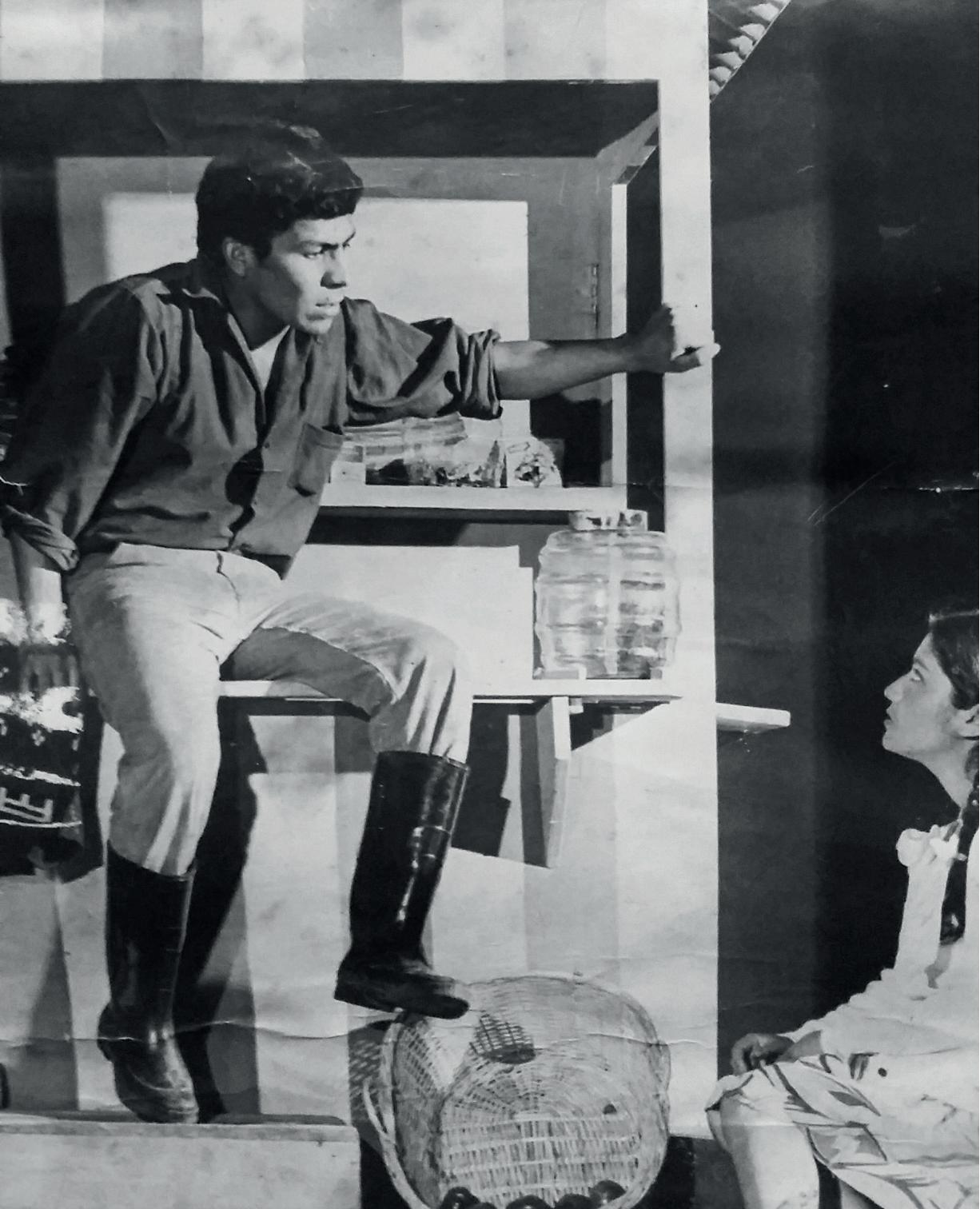
El campesinado se organiza y crea centros de abastecimiento, donde pueden comprar lo necesario para sus hogares, sin necesidad de hacerlo directamente con los patrones de los fundos.



DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL

La cultura es trascendental y en julio de 1965 se crea el Departamento de Extensión Cultural, que dependía de la División Campesinos y Pescadores de INDAP.





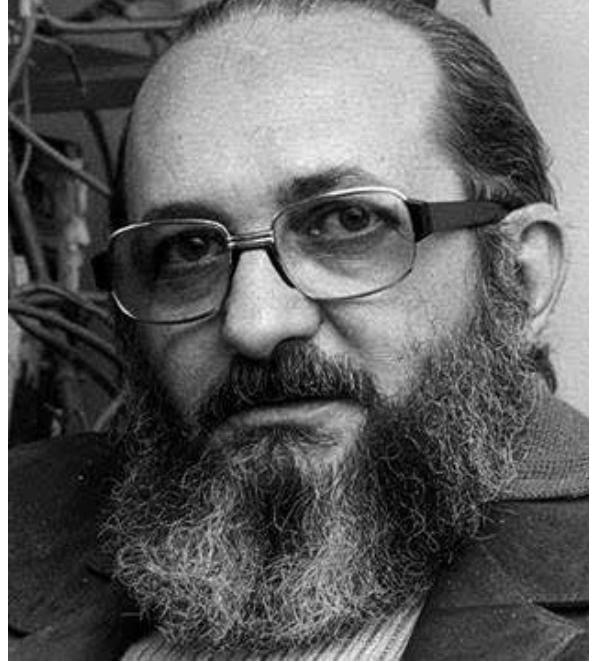


EL CAMPE Y EL SA





La alfabetización fue un hecho en el que INDAP participó activamente, llegando a elaborar la enciclopedia “El campesino y el saber” durante la vicepresidencia (1964-1968) de Jacques Chonchol, que aún conserva un ejemplar, con la ayuda del pedagogo brasileño Paulo Freire, de la cual se imprimieron 100 mil ejemplares.



Paulo Freire, fue un actor fundamental en la educación del campesinado chileno en la década del '60. Fue invitado por Jacques Chonchol a integrarse al INDAP y en este contexto, los artistas Paz Vial y Julio Zúñiga diseñaron las láminas (ubicadas a la izquierda), bajo el método entregado por él.





1973

INDAP no fue ajeno a la aguda disputa de proyectos políticos e ideológicos, que se enfrentaban de modos crecientemente polarizado, y con un entorno internacional de guerra fría y que concluyó con el golpe militar el 11 de septiembre de 1973.

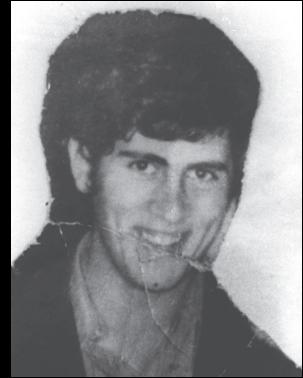
Fue un período de muchas detenciones y al interior de INDAP también, donde hubo 13 víctimas fatales de la represión. Tres de ellos fueron ejecutados políticos, al día de hoy los demás permanecen desaparecidos.



Reinaldo Poseck Pedreros
(E.P)



Nelson Flores Zapata
(E.P)



Cecil Alarcón Valenzuela
(E.P)



Rebeca Espinosa Sepúlveda
(D.D)



Étienne Pesle De Menil
(D.D)



Pablo Gac Espinoza
(D.D)



Reinaldo Jeldres Riveros
(D.D)



José Pérez Hermosilla
(D.D)



José Miguel Rivas Rachitoff
(D.D)



Luis Vergara Corso
(D.D)



Enrique Morales Melzer
(D.D)



Eliseo Jara Ríos
(D.D)



Héctor Santana Gómez
(D.D)



Entre 1974 y 1981 cambia radicalmente la importancia relativa de las fuentes de financiamiento, ya que el sector privado pasa a operar un 76% del crédito para el agro. El sistema tuvo una cobertura baja entre 1978 y 1982, donde se atendió en promedio a 10 mil beneficiarios al año. En 1984 la dictadura militar derogó la ley de Reforma Agraria.



Reestructuración del Ministerio de Agricultura:

Desaparecen el SAG, La CORA y el INDAR

■ Se crean el Servicio Agrícola del Estado, el Centro de Investigaciones Agrarias y el Instituto de Desarrollo Rural.

Se suspende el anterior rol del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG y de la Corporación de la Reforma Agraria, CORA, la cual desaparece. Quedan los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con la modalidad de asistencia técnica privada por la vía de un subsidio a la demanda. El diario confunde al INDAP con el instituto que pretende crear en la época: INDAR.

SEGUIRA INDAP

■ **Antofagasta (Por Catalina Larraguibel, enviada especial).**— El Ministro de Agricultura, Alfonso Márquez de la Plata, desmintió aquí que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) fuera a desaparecer como se había informado en Santiago.



En febrero de 1976 asume la vicepresidencia el ingeniero agrónomo Ricardo Hepp, con la misión de cerrar INDAP.

**16 CUADERNILLO DE
INFORMACION AGRARIA**

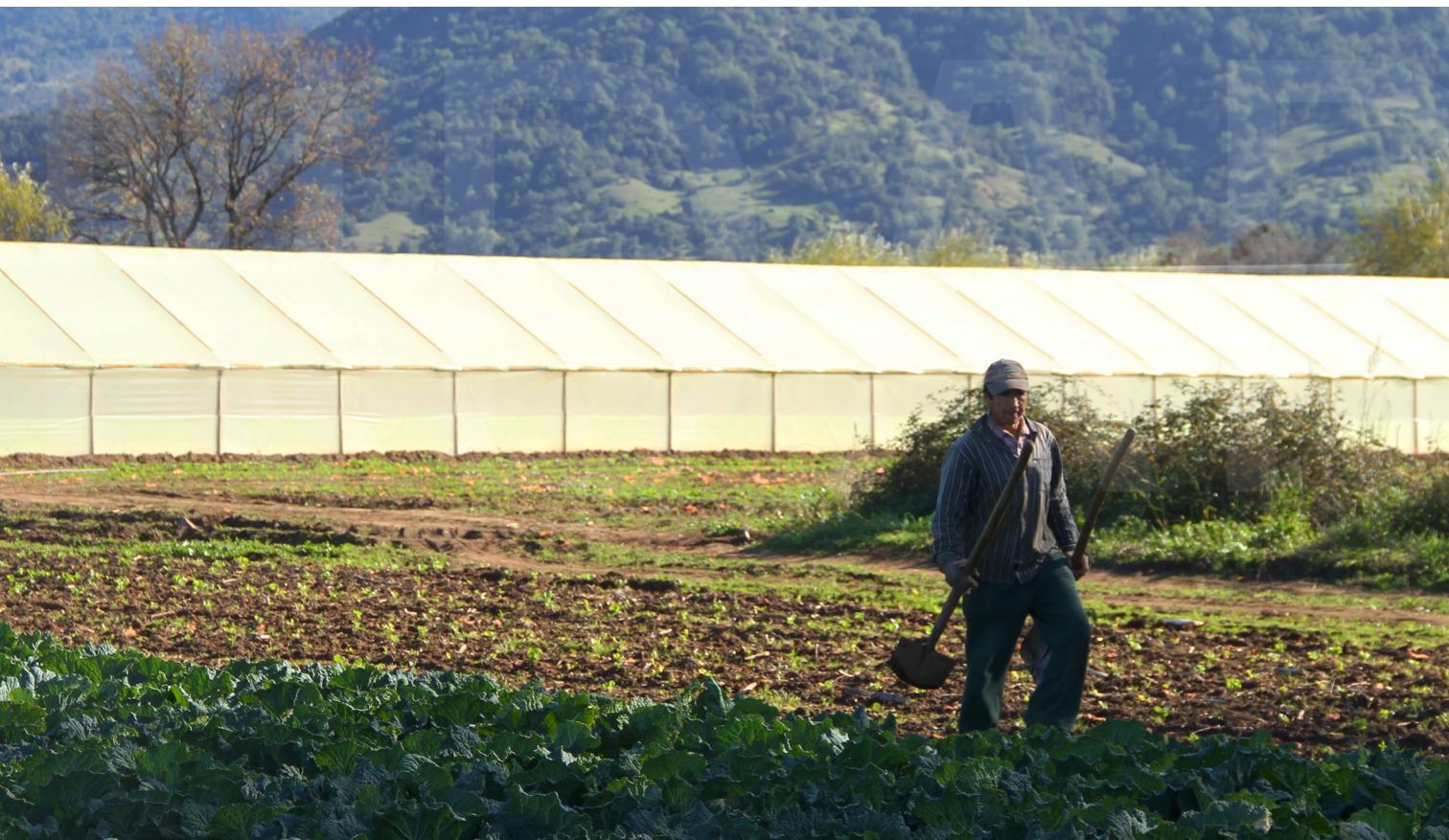
mayo / 86

**jovenes
rurales**

En esta década se dio énfasis a la educación y alfabetización campesina, y así en 1976 INDAP inició un programa piloto para la juventud rural.



En 1986 se trabaja en la elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo Rural”. Para 1988 se otorgaron créditos a 31.500 familias. Durante el periodo se regularizaron 70.713 títulos de dominio individual para indígenas y se crearon oficinas móviles en varias regiones, para atención del campesinado.





REGRESO A LA DEMOCRACIA

Con la llegada de la democracia se dicta la ley N°18.910 de 1990 que, entre otras materias, dispone de la descentralización de INDAP, a través de la constitución de una Dirección Nacional y de 13 direcciones regionales. Se establece como objetivo principal de su gestión el promover el fomento en la pequeña agricultura. Sin embargo, la nueva administración se encuentra con limitaciones jurídicas y de dinero para llevar adelante su tarea.

En la foto de arriba, el primer director del INDAP que asumió tras la dictadura y dirigió el instituto hasta 1994, Hugo Ortega (frente al micrófono), junto a Sergio García, director de la época del Instituto de la Juventud (INJUV), preparándo un seminario internacional sobre política de juventud rural en América Latina.

(Foto Archivo Fortín Mapocho)





Las líneas principales de trabajo diseñadas para el nuevo periodo son los programas de transferencia tecnológica y crédito, el programa de riego campesino, el de comercialización y agroindustria, el de apoyo a la organización campesina, jóvenes y mujeres.

Para el INDAP de la época, la mujer tiene un rol fundamental en el desarrollo rural, por ello busca fortalecer su posición en la economía campesina con el **Convenio INDAP - PRODEMU** (1992), donde se llevan a cabo acciones como la creación del Programa Mujer Rural, vigente hasta la actualidad.







Jonny Valenzuela Miranda, técnico Prodesal de Río Hurtado, Región de Coquimbo, en 2013 caminaba 25 km entre cerros, valles y huellas de animales para atender a Felino Rojas criancero de Carrizal.



En el año 1996, con una participación de 4.900 usuarios(as), se inicia la operación del **Programa de Desarrollo Local (Prodesal)** en comunidades rurales pobres. Cuyos técnicos recorrían amplios territorios para atender a los usuarios y usuarias del programa. En 1997 se genera una alianza con 102 municipios rurales para trabajar el programa, y prestar apoyo a las familias campesinas.

Fue también en 1996 que veintisiete familias del archipiélago de Chiloé que integraron a los visitantes a su contexto cotidiano, lograron mejorar sus ingresos gracias a la activación económica que ofrece el turismo. Surge así el **Turismo Rural** de la mano de INDAP y el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur). Actualmente, cuenta con más 1.700 emprendedores a lo largo del país, de los cuales más del 60% son mujeres.





SALIDA
EXIT
COCINA



Entre 1994 y el 2000, durante la dirección de Luis Marambio (a la derecha de la foto inferior), se buscan nuevas formas de comercialización de los productos campesinos. Que tuvo su máxima expresión en la creación en 1998, de la primera **ExpoMundoRural**, la que se ha mantenido hasta la fecha.





100 ANIVERSARIO RURAL '00
FRUTICOLA

FLORES

FRUTAS

HORTOFRUTAS

EXPO NUEVO MUNDO RURAL 100
LA VENTANA AL DESARROLLO DEL NUEVO MUNDO RURAL





En la década del 2000, (ante los constantes problemas de recuperación de los créditos y acusaciones varias que se hicieron a través de la prensa a INDAP), bajo la dirección del abogado Ricardo Hababí (2001-2005), comenzó un proceso de rediseño institucional y modernización, empezando por los sistemas informáticos.

En el 2003 se crean el departamento de **Mercados, Crédito Joven Inicial** y el **Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)**, para la construcción de invernaderos, salas de cosecha, entre otros. Para el 2004, se externalizan los cobros de los créditos, con el fin de que el proceso fuera ajeno a los funcionarios.





Bajo la administración de Hernán Rojas (2006-2010) se insertó a la pequeña agricultura en el proceso exportador y se impulsaron las **Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)** y el **Plan Ganadero, con los Planteles Bajo Control (PABCO)**.





Se instala el Programa de Profesionalización Campesina, en convenio con Sence y en el año 2007 se inician los programas pilotos para masificar en el país la alfabetización digital de campesinos y campesinas, como parte de la política de gobierno electrónico.



En el año 2007 se lanza el programa piloto de **Alianzas Productivas**, destinado al encadenamiento de las y los pequeños productores con grandes empresas. Ya en la administración de Ricardo Ariztía (2010-2014), aumentan los beneficiarios de 400 a 4.400 agricultores(as) y 80 empresas de distintos rubros.

En el 2008 se establece un nuevo sistema para otorgar los incentivos, denominado Operación Temprana, destinado a entregar los recursos a comienzos de año a los pequeños agricultores y no a mediados del periodo como ocurría hasta entonces.





En 2009 se crea el **Programa de Desarrollo Territorial Indígena** (PDTI). Como una forma de detectar las problemáticas y requerimientos de los pueblos indígenas, se lleva a cabo el trabajo metodológico participativo a través de los mapas parlantes, instrumentos técnicos que permiten la organización y comunicación de las decisiones, a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales.



Bajo la dirección de Ricardo Ariztía, se empiezan a incorporar nuevas tecnologías en la agricultura familiar, especialmente en el uso de energías renovables. Se invierten recursos en todo el país para instalación de paneles fotovoltaicos para bombeo de agua para el riego, en la cosecha de lluvias, recuperación de tranques, guateros colectores de agua y biodigestores, entre otros.









INDAP
Instituto Nacional de Desarrollo Agrario y Rural



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar

El año 2014 se crea en el Ministerio de Agricultura la **unidad de Emergencia Agrícola**, que se replica en el INDAP.









Pese a que la artesanía siempre ha estado presente en las actividades campesinas, INDAP en el año 2014 apostó por este sector para visibilizarlo como un rubro de diversificación productiva y valoración cultural. En 2017, queda explícito en su normativa, que aprueba definiciones y marco técnico del rubro artesanías, incorporándolo en diversos instrumentos y convenios. En la actualidad más de 4.000 artesanos y artesanas integran INDAP. Además, de formar parte de una de las alianzas productivas más exitosas: **Volver a Tejer**, en colaboración con Fundación Ona y Tienda Paris.







En 2015, durante la gestión de Octavio Sotomayor (2014-2018), se formaliza la creación del **Sello Manos Campesinas**, iniciativa creada por INDAP y 16 organizaciones campesinas, con el apoyo de la Universidad de Chile, con el fin de entregar una acreditación diferenciadora a productos elaborados por pequeñas empresas agrícolas familiares.



Se instalan los circuitos cortos, que tienen su hito en 2016 con la creación del primer **Mercado Campesino**, en el sector de Chicureo, comuna de Colina y la primera **Tienda Mundo Rural** en Plaza de Armas de Santiago. Actualmente ubicada en el Centro Cultural Palacio de la Moneda.



En la actualidad, los Mercados Campesinos suman más de 140 ubicados en diferentes lugares del país.









En 2017, se celebraron los 50 años de Reforma Agraria junto a las agrupaciones campesinas, como las organizaciones de representación nacional, Consejos Asesores Regionales (CAR), por el artículo 15 de la Ley Orgánica Institucional N° 18.910, de 1990; y Consejos Asesores de Área (CADA), en septiembre de 1998 por Resolución Exenta N° 1010.

A fines de septiembre del 2018 se crea la región de Ñuble, que lleva a abrir nuevas oficinas de INDAP en la zona, ampliándose territorialmente.

Con esta medida de descentralización de la región del Biobío, Ñuble da un nuevo impulso al valle del Itata, principalmente al fomento y aumento de calidad de los vinos del lugar, muchos de los cuales ya se están exportando.









En 2019 explota la pandemia del SARS COVID19 en Chile, pero el agro no paró y el Instituto tampoco, acompañando a la agricultura familiar en la comercialización, apoyándose en la tecnología. De esta manera se crearon en todas las regiones los **Mercados Campesinos online**, se atendió a distancia, se creó una plataforma digital donde los usuarios pudieran hacer sus trámites sin tener que ir a las agencias de área.



CAM

COMITÉ DE ADAPTACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO

BIO

INFORME

Taller "Modernización del Agro: Adaptación
al Cambio Climático en la Agricultura Familiar Campesina"

CLIMA

DEPARTAMENTO DE ÁREAS TRANSVERSALES
Unidad de Sustentabilidad, Cambio Climático y Forestal

TI

INDAP
Septiembre, 2021



CO

Fue también en el periodo de la administración de Carlos Recondo (2018-2022) que toma relevancia el tema de cambio climático y cómo adaptarse a él en el campo. Para buscar soluciones en conjunto, para enfrentar la crisis en la pequeña agricultura familiar campesina, se trabajó a partir de talleres a lo largo del país, tanto presenciales como virtuales, en los que participaron cientos de campesinos. El resultado se plasmó en un libro presentado en septiembre de 2021.

La pandemia costó la vida a miles de chilenos, entre ellos: **Ramón Ramírez Fuentes**, jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de INDAP Maule. Amante del campo chileno y dedicado a los pequeños agricultores por más de 25 años.





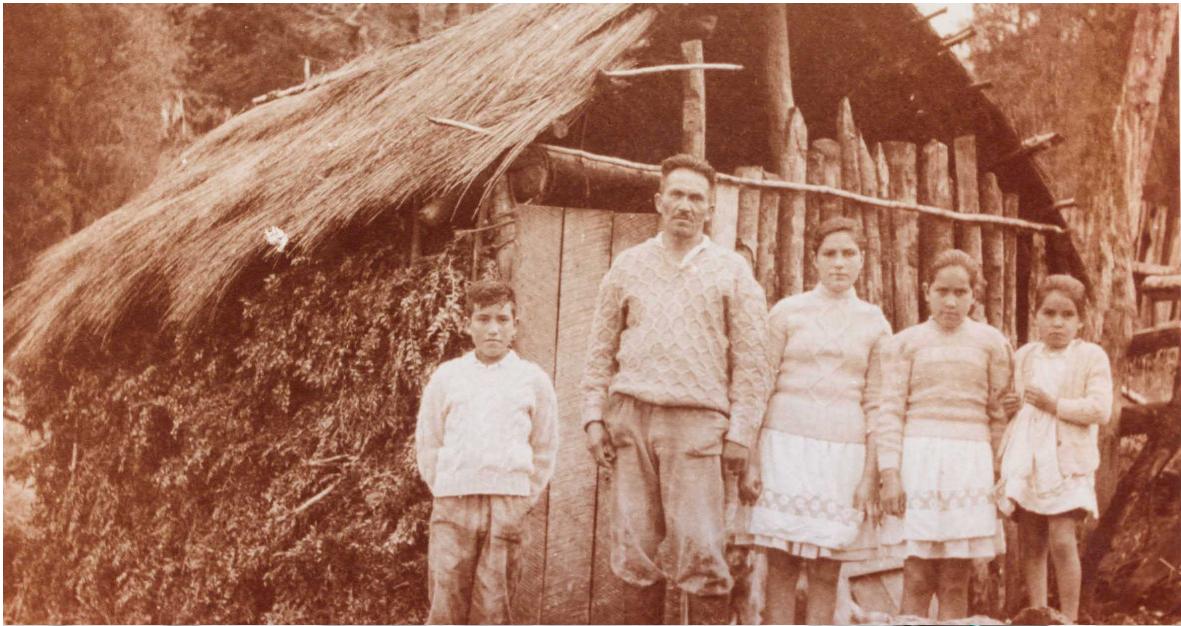
Hoy INDAP cuenta con 16 direcciones regionales, un Nivel Central, 114 agencias de área y 22 oficinas de atención, son más de 1.600 funcionarias y funcionarios para atender a los campesinos y campesinas de los lugares más remotos de Chile.

NUEVOS DESAFÍOS

Los 60 años de INDAP presentan nuevos desafíos para el periodo 2022-2026. La Agricultura Familiar Campesina atraviesa una situación compleja, que obliga a “seguir actuando con sentido de urgencia”, como lo ha planteado el director nacional de INDAP, Santiago Rojas. El énfasis está puesto en asistencia técnica y financiamiento, para impulsar la generación de capacidades, promover el emprendimiento y desarrollar sistemas productivos agropecuarios sustentables, agroecológicos y orgánicos.

Así mismo, fortalecer la comercialización de los pequeños agricultores y agricultoras; propiciar la asociatividad y el cooperativismo; así como impulsar el trabajo y los emprendimientos de mujeres y jóvenes rurales.





EPÍLOGO

Desde 1962, al alero de la Reforma Agraria, el Instituto de Desarrollo Agropecuario ha venido transformando el campo. En estos 60 años de vida INDAP ha marcado el desarrollo de la agricultura familiar campesina con sus diversos programas de asesoría técnica, capacitaciones, inversiones y créditos.

Es indispensable e insustituible el trabajo y esfuerzo de todas las funcionarias y funcionarios de INDAP, que durante seis décadas se han desplegado desde Visviri a Cabo de Hornos para contribuir al desarrollo del mundo rural.

Hoy, la agricultura no es la misma de hace 60 años. El cambio climático, la sequía, las emergencias, la guerra y la pandemia, la han transformado. Pero INDAP y las campesinas y campesinos de Chile se han adaptado a ella, con resiliencia y una mirada de futuro.



APOYOS PARA EL DESARROLLO CAMPESSINO

Para aquellas familias que ejercen la pequeña agricultura; para quienes pertenecen a pueblos originarios; para las mujeres de sectores rurales; para quienes se asocian para emprender en el campo; y para todo aquel campesino y campesina que busque un soporte para seguir creciendo y mejorar sus condiciones de vida, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) pone a disposición una serie de instrumentos y programas, que actualmente benefician a más de 160.000 usuarios.

Hay toda una red dispuesta para ello: INDAP tiene más de 110 agencias distribuidas en las 16 regiones de Chile y trabaja directamente con más de 280 municipios del país, para así poder responder a la diversidad de requerimientos de los usuarios y usuarias. Estas necesidades ya no solo guardan relación con el trabajo de la tierra, sino que se han ido ampliando, de la mano de los cambios del mundo rural. Por eso, la oferta de programas que INDAP realiza, se vincula también a artesanía, turismo y servicios; al importante vínculo con el mercado y la comercialización; al acceso al fi-

nanciamiento; al desarrollo de la asociatividad económica; y a la sustentabilidad.

En el marco del Plan Impulso Araucanía, INDAP gestiona millonarias inversiones orientadas a tales necesidades, lo que se organiza a través de sus programas. A continuación, una guía con estos principales instrumentos que se ofrecen a diversas comunidades y territorios.

Infórmese sobre la Plataforma de Servicios de INDAP, plazos y requisitos de postulación en www.indap.gob.cl o en su agencia de área INDAP.



PRODESAL

¿Qué es?

Un instrumento orientado específicamente a aumentar los ingresos que reciben los microproductores agrícolas, por el trabajo de la tierra. Por un lado, generando mayor producción y, por tanto, más venta. Por otro lado, accediendo a herramientas del mundo público y privado para mejorar su calidad de vida. Los beneficios incluyen asesoría técnica, acceso a fondo de operación anual e inversiones de activos productivos.

INDAP ejecuta este programa en base a un eje productivo, que incluye desarrollo de capacidades y acceso a subsidios de pequeña escala. Y también a través de un eje de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, facilitando el encuentro entre instituciones y usuarios, y fomentando alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola.

¿Quiénes pueden postular?

Los microproductores, es decir, agricultores con recursos productivos y activos limitados, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático –en particular el déficit hídrico–, limitando el potencial productivo de sus predios.

¿Dónde se realiza este trámite?

Las postulaciones se realizan durante todo el año, tanto de manera presencial como online. En el primer caso, el usuario puede dirigirse a una Agencia de Área de INDAP, donde un ejecutivo registrará su postulación, o bien en la municipalidad. Si se trata de una postulación en línea, debe entrar a www.indap.gob.cl a través de la plataforma Mi INDAP. En este sitio web, asimismo, está disponible el listado de requisitos y la información completa.



PDTI

¿Qué es?

Programa que busca fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Es ejecutado preferentemente a través de las municipalidades y algunas entidades privadas, quienes gestionan recursos transferidos por INDAP, los cuales deben destinarse a entregar asesoría técnica permanente a los usuarios, quienes se organizan en Unidades Operativas Comunales.

El programa considera, además, el apoyo de facilitadores interculturales y mecanismos de consejería por parte de las autoridades tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios; desarrollo de capacidades productivas; acceso a financiamiento; otorgar capacitación y asesoría especializada; apoyar la articulación con la red pública y privada; y promocionar un desarrollo sustentable.

¿Quiénes pueden postular?

Aquellas personas que pertenezcan a un pueblo originario, ya sean familias, comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollen actividades silvoagropecuarias, o bien actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos; desarrollar nuevos emprendimientos; y/o negocios en sus territorios.

¿Dónde se realiza este trámite?

Las postulaciones se realizan durante todo el año, tanto de manera presencial como online. En el primer caso, el usuario puede dirigirse a una Agencia de Área de INDAP, donde un ejecutivo registrará su postulación, o bien en la municipalidad. Si se trata de una postulación en línea, debe entrar a www.indap.gob.cl a través de la plataforma Mi INDAP. En este sitio web, asimismo, está disponible el listado de requisitos y la información completa.



¿Qué es?

Busca mejorar el nivel de competitividad del o de los negocios. El Servicio de Asesoría Técnica de INDAP busca mejorar de forma sostenible el nivel de competitividad de los negocios de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, contribuyendo al desarrollo económico de la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Se trata de asesorías técnicas especializadas en desarrollo de capacidades productivas para mejorar productividad, calidad y agregación de valor; articulación al mercado; incremento del capital social para la innovación en los territorios rurales; promoción de un desarrollo sustentable; articulación con otros programas e iniciativas de la red pública o privada para el desarrollo de capacidades y financiamiento; metodologías de extensión innovadoras y pertinentes; talento rural (aprendizaje entre pares, productor a productor); y servicios complementarios como giras técnicas, parcelas demostrativas, información de mercado, entre otras.

¿Quiénes pueden postular?

Pequeños productores de la Agricultura Familiar Campesina que realizan actividades económico-productivas, silvoagropecuarias, agroindustriales y/o conexas, cuyos productos o servicios formen parte de una cadena de valor y estén destinados al mercado nacional o internacional. Se buscan candidatos que manifiesten interés y compromiso por incubar nuevos emprendimientos o consolidar su actual negocio.

¿Dónde se realiza este trámite?

Las postulaciones se realizan durante todo el año, tanto de manera presencial como online. En el primer caso, el usuario puede dirigirse a una Agencia de Área de INDAP, donde un ejecutivo registrará su postulación, o bien en la municipalidad. Si se trata de una postulación en línea, debe entrar a www.indap.gob.cl a través de la plataforma Mi INDAP. En este sitio web, asimismo, está disponible el listado de requisitos y la información completa.



¿Qué es?

Instrumento que busca contribuir a la capitalización y modernización de los sistemas de producción silvoagropecuarios o conexos -turismo rural, artesanía, agregación de valor y servicios- de la Agricultura Familiar Campesina, a través del cofinanciamiento de inversiones, para la incubación, ampliación y/o diversificación de negocios en este contexto. De este modo, INDAP entrega financiamiento en el diseño de proyectos de infraestructura, plantaciones frutales, uso de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) u otros que defina la región, y también ofrece apoyo para la ejecución de las inversiones; capacitación de los usuarios; participación de los usuarios y control social sobre inversiones asociativas.

¿Quiénes pueden postular?

Este programa está orientado a personas que conforman la Agricultura Familiar Campesina, a Empresas Asociativas

Campesinas (EAC) u otro tipo de organizaciones formales o informales, que presenten demandas de inversión en forma individual o asociativa. Para acceder al beneficio, se debe estar acreditado como usuario INDAP, y manifestar interés y compromiso en participar en el programa, entre otros requisitos.

¿Dónde se realiza este trámite?

Las postulaciones se realizan a través de www.indap.gob.cl y en las agencias de INDAP.



MUJERES RURALES

¿Qué es?

Un programa que, a través de INDAP y PRODEMU, busca apoyar eficientemente a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas de familias rurales, con el fin de contribuir al incremento de sus ingresos mediante la consolidación de emprendimientos productivos rurales. Se consideran diversas líneas de trabajo, orientadas al desarrollo personal para el emprendimiento; desarrollo organizacional para la asociatividad; capacitación técnica para la producción; gestión para la administración; inversión para el emprendimiento y aprendizaje; comercialización para la sostenibilidad; articulación para las oportunidades de fomento productivo; y acompañamiento permanente.

¿Quiénes pueden postular?

Mujeres campesinas, usuarias de INDAP, que Pequeñas productoras o campesinas usuarias o potencialmente usuarias de INDAP, que puedan comprometer y disponer de tiempo

compatible con las actividades del programa, ya sea de forma individual o asociativa.

¿Dónde se realiza este trámite?

Las postulaciones se realizan tanto de manera presencial como online. En el primer caso, la usuaria puede dirigirse a una Agencia de Área de INDAP, donde un ejecutivo registrará su postulación, o bien en la Dirección Provincial de PRODEMU. Si se trata de una postulación en línea, debe entrar a www.indap.gob.cl a través de la plataforma Mi INDAP. En este sitio web, asimismo, está disponible el listado de requisitos y la información completa.

Publicación: División Comunicaciones y Marketing INDAP

Impreso: Ograma Impresores

Noviembre 2022

Investigación y recopilación periodística

Sonia Rivas

Constanza Martínez

Diseño y Diagramación:

Camila Bascuñán S.

Constanza Martínez

Edición

División de Comunicaciones y Marketing

Fotografías

- Archivo INDAP
- Archivo MINAGRI
- Claudia Wörner
- Claudia Torres
- Cristian Morales
- José Pacheco
- Milena Lister
- Moisés Catrilaf
- Patricia Espina

Fotos archivos personales de funcionarios(as) y ex funcionarios(as)

- Alejandra Adriazola
- Ana María Valck
- Alejandro Paniagua Odgers
- Irene Saralegui
- Jacques Chonchol
- Jorge Fajardo Embry
- María Verónica Morgado
- Mario Quiroz
- Marissa Jaramill
- Miguel Sanhueza
- Orlando Marcelo Miranda
- Pedro Óscar Muñoz



CAMPO

CAMPO

CAMPO

INDAP
Ministerio de Agricultura

60 Años **TRANSFORMANDO EL**
CAMPO